

“Evacuación en Incendios Forestales: criterios de toma de decisión y gestión de evacuaciones.”

Comunitat Valenciana

(Jornadas Técnicas INFO noviembre 2012)



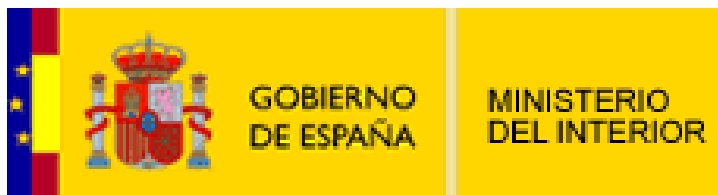
ÀREA D'EMERGÈNCIES I PLANIFICACIÓ

Temas a tratar:


— Medidas de protección a la población en el PEIF de la Comunitat Valenciana

- Medidas de protección a la población
- Evacuación, criterios básicos en el PEIF

— Ejemplo práctico. Llocnou de Sant Jeroni 12 junio 2012



ÀREA D'EMERGÈNCIES I PLANIFICACIÓ



Medidas de protección
a la población en el
**PLAN ESPECIAL
FRENTE AL RIESGO DE
INCENDIOS FORESTALES**

MEDIDAS DE AUTOPROTECCION PERSONAL

MEDIDAS DE AUTOPROTECCION PERSONAL.

- Son aquellas **medidas sencillas** que pueden ser llevadas a cabo por la propia población.

CONFINAMIENTO

- Esta medida consiste en el refugio de la población en sus **propios domicilios**. Debe complementarse con las llamadas medidas de autoprotección personal.

MEDIDAS DE AUTOPROTECCION PERSONAL

ALEJAMIENTO

- Consiste en el **traslado** de la Población desde posiciones expuestas a los efectos de los incendios forestales **a lugares seguros**, generalmente **poco distantes**, utilizando para ello sus propios medios.

EVACUACIÓN

- Consiste en el posible **traslado** de personas que se encuentren en la zona de emergencia, con dificultades de supervivencia, **a un lugar seguro**. Por tratarse de una **medida de más larga duración**, solo se justifica si el peligro al que está expuesta la población es grande.

Evacuación, criterios básicos en el PEIF

- La **orden** de confinamiento, alejamiento o evacuación, será dada por el **Director del Plan a propuesta del Director del PMA o del Alcalde del Municipio afectado**, o bien, será dada por este último bajo su entera responsabilidad. El que de la orden, verificará que todos los anteriores tienen conocimiento de la misma.
- El traslado de la orden será del Director del PMA al Jefe de la Unidad Básica de Seguridad. **La notificación a la población de la orden, su sujeción y dirección, será asumida por la Unidad Básica de Seguridad, con recursos propios, recursos locales o solicitados al CCE provincial.**

Evacuación, criterios básicos en el PEIF

- En caso de **amenaza de peligro inmediato** sobre viviendas o núcleos poblados, las medidas de protección serán ordenadas y realizadas por **el mando de la Unidad Básica de Seguridad**, con notificación inmediata al Director Técnico del PMA.
- En ausencia de miembros de la Unidad Básica de Seguridad, **el Director Técnico del PMA**, ordenará las medidas de protección, con los medios de que disponga.
- En estos dos últimos casos, **el Director Técnico del PMA**, informará lo antes posible sobre las medidas adoptadas, **al Director del Plan** y al Alcalde del municipio correspondiente.

The image features a stylized, pixelated coat of arms in shades of pink and black. It depicts a shield with a crown on top, a central figure holding a staff, and a base with diagonal stripes. The text is overlaid on the shield.

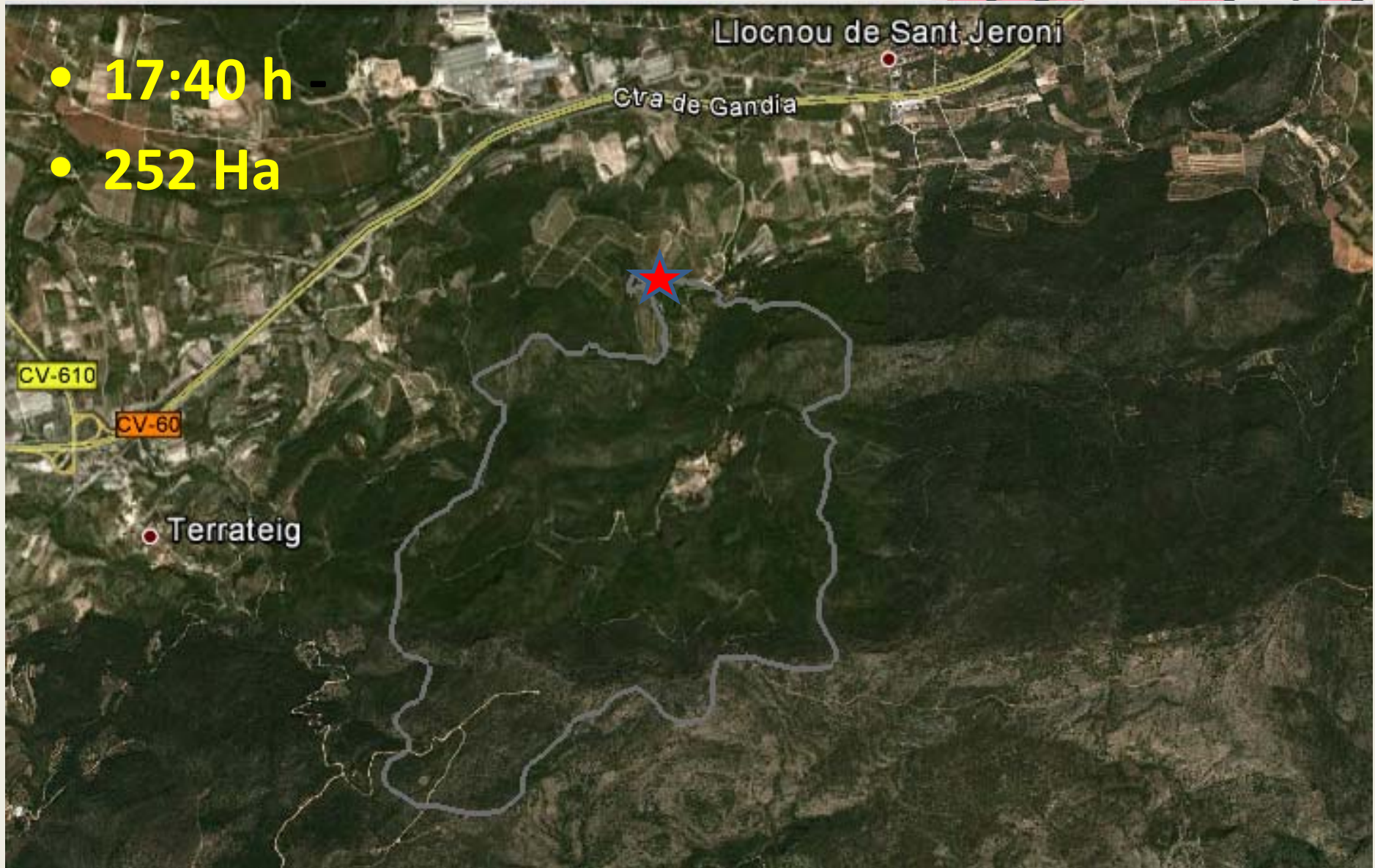
Ejemplo práctico. Llocnou
de Sant Jeroni 12 junio
2012

D A T O S I N C E N D I O



- **Entrada del incidente: 12:45 del día 12 de junio. Reportado por un testigo.**
- **Punto de inicio: Zona del Tossal (Lloc Nou de Sant Jeroni)**
- **Términos municipales afectados:**
 - Ador
 - Alfauir
 - Castellonet de la Conquesta
 - Lloc Nou de Sant Jeroni
 - Motichelvo
 - Terrateig
 - Villalonga
 - L'Orxa
- **Superficie afectada 1.330,94 Ha**

- 17:40 h
- 252 Ha



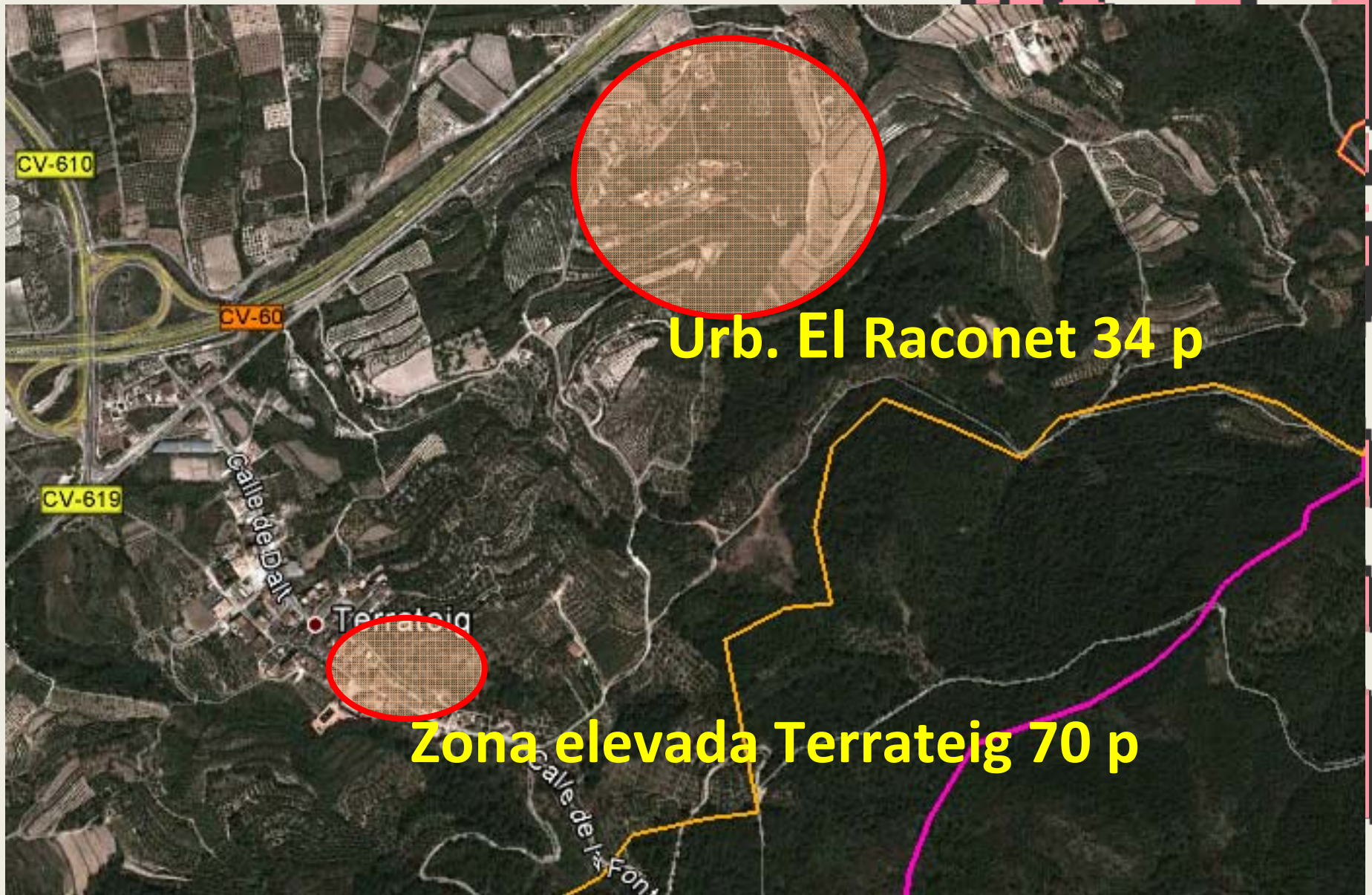
- 19:30 h
- 294 Ha



- Condiciones meteorológicas muy variables con fuertes cambios de la dirección del viento.
- No se cumplieran las previsiones meteorológicas.
- El primer giro de viento rovocó un avance muy rápido del frente que se dirigía hacia Terrateig.

P
R
I
M
E
R
A
S

E
V
A
C
U
A
C
I
O
N
E
S



P
R
I
M
E
R
A
S

E
V
A
C
U
A
C
I
O
N
E
S

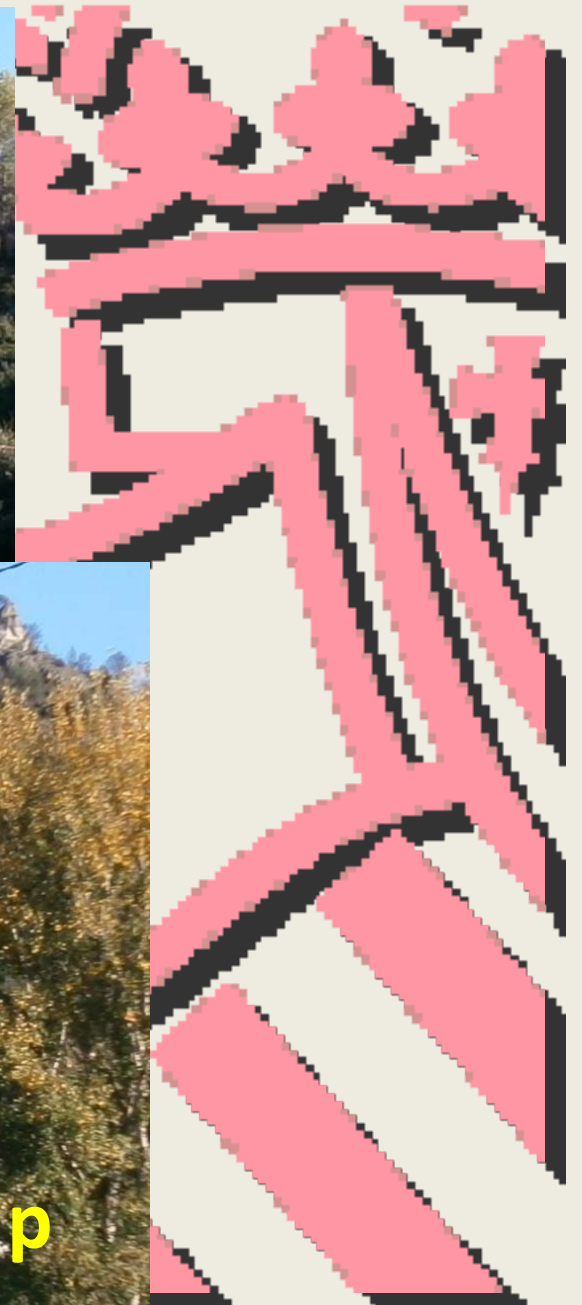
Urb. El Raconet 34 p

- No programada
- Rápida evolución del incendio
- Urbanización y diseminados
- Mayor facilidad de ejecución

PRIMERAS
EVACUACIONES



Urb. El Raconet 34 p



Zona elevada Terrateig 70 p

- No programada
- Rápida evolución del incendio
- Facilitar accesos y actuación medios terrestres
- Evacuación solo primera línea de casas, resto confinamiento
- Núcleos poblados mayor dificultad de ejecución

150 m

**P
R
I
M
E
R
A
S

E
V
A
C
U
A
C
I
O
N
E
S**



Zona elevada Terrateig 70 p

P
R
I
M
E
R
A
S

E
V
A
C
U
A
C
I
O
N
E
S



Zona elevada Terrateig 70 p



- 22:00 h

- 630 Ha

- Sobre las 20:30 un nuevo giro consolidó una nueva evolución del incendio que provocó la afección de la zona norte de las viviendas de Terrateig y un posterior avance muy rápido hacia Castellonet de la Conquesta y Ador.

Image © 2012 GeoEye
Map data © 2012 DeLorme







Albergue "Serra
d'Ador" 120 p

- Evolución prevista del incendio
- Oportunidad
- Población sensible
- Pocos requerimientos para el realojo

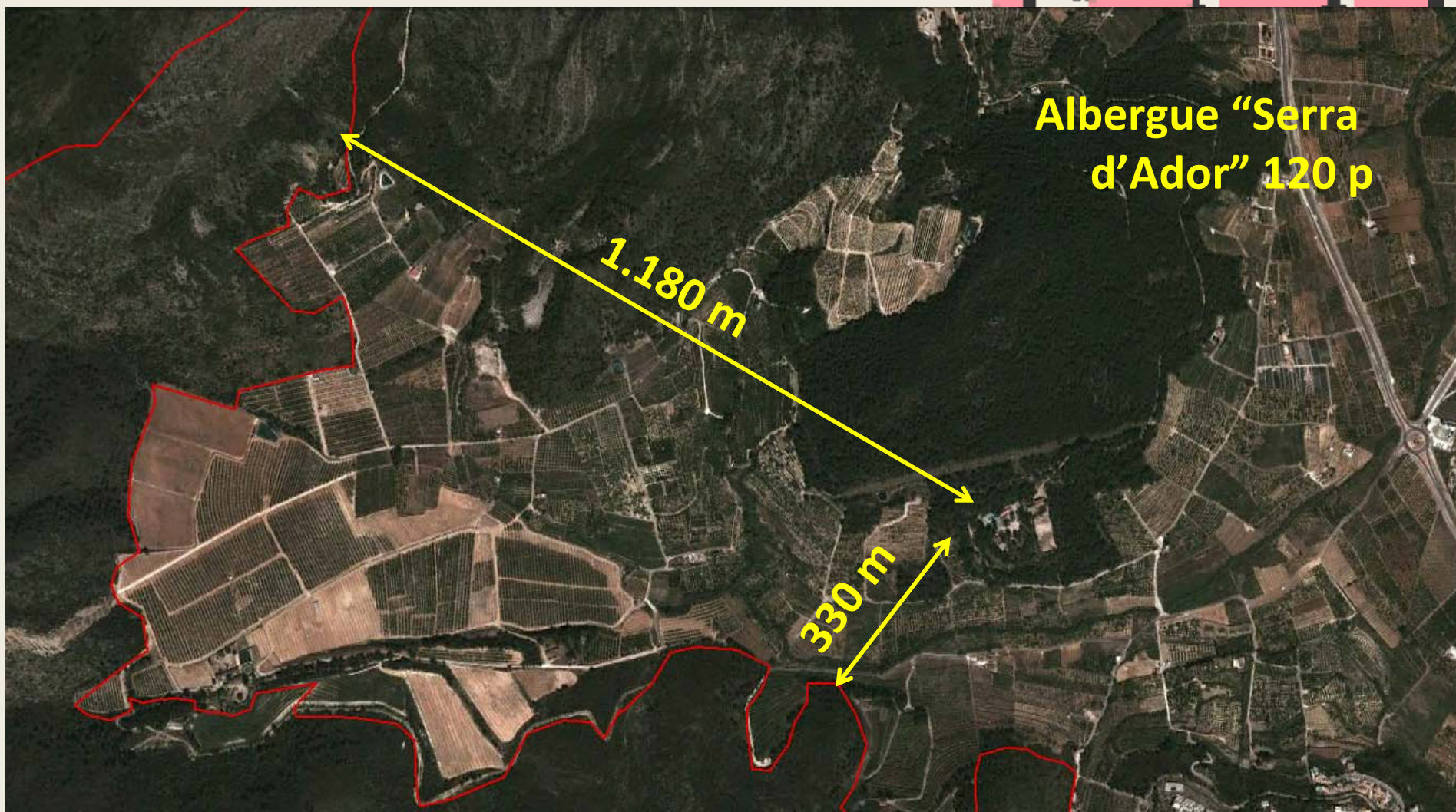


Albergue "Serra
d'Ador" 120 p



E
V
A
C
U
A
C
I
O
N
E
S

P
R
O
G
R
A
M
A
D
A
S





Urb. Monte Corona 90 p

- Evolución prevista del incendio
- Oportunidad



Urb. Monte Corona 90 p



Urb. Monte Corona 90 p







P
R
O
T
E
C
C
I
Ó
N

P
O
B
L
A
C
I
Ó
N

S
E
N
S
I
B
L
E



Centro Terapéutico El balcon de la Safor, 70 discapacitados



- **Difícil protecció del entorn del Centre**
- **Viviendas pròximes con alto riesgo de afectació**

P
R
O
T
E
C
C
I
Ó
N

P
O
B
L
A
C
I
Ó
N

S
E
N
S
I
B
L
E



**Centro Terapéutico El
balcon de la Safor, 70
discapacitados**



- **Difícil protecció del entorn del Centre**
- **Viviendas pròximes con alto riesgo de afectació**

Evacuación, resumen criterios

- Evacuación cuando exista tiempo suficiente y no esté comprometida por el avance del incendio
- En caso de evacuación, cerrar todos los accesos a las urbanizaciones con las fuerzas y cuerpos de seguridad para evitar intrusismo y saqueos.
- La evacuación requiere disposición de infraestructura para albergar a la población afectada.
- La evacuación se hace muy complicada en urbanizaciones con una sola vía de entrada y salida.
- Si se realiza la evacuación por zonas de riesgo, los vehículos deben ser escoltados por unidades de intervención

Confinamiento, resumen criterios

- Realizar confinamiento cuando no exista posibilidad de evacuación y no existan riesgos para la salud de las personas confinadas (en caso contrario, dotar a estas personas de la asistencia sanitaria necesaria que garantice su seguridad).
- El confinamiento requiere más dotaciones para protección y seguridad. Hay que evitar que personas que se vean amenazadas, intenten escapar en el último momento de la zona afectada por el incendio.
- La presencia de la población en la urbanización, entorpece y dificulta el trabajo del personal operativo.
- En caso de confinamiento, los materiales de los que estén hechas las viviendas, deben soportar el paso del fuego.



GRACIAS

ÀREA D'EMERGÈNCIES I PLANIFICACIÓ